



VIVA

POL.COM.003-25

Regalos e Invitaciones

No. Revisión: Original

Fecha de Revisión: 28 noviembre 2025

Fecha de Efectividad: 1 diciembre 2025

Tipo de Política: Interna

Objetivo	Establecer los lineamientos y las obligaciones para la recepción y entrega de regalos e invitaciones, con el fin de prevenir la aparición de conflictos de interés.
Dirigido a	Accionistas, Consejeros, Colaboradores, Proveedores y Terceros, al igual que consultores, auditores externos, fiduciarios y todas aquellas personas físicas y morales que tengan una relación con el Grupo Viva Aerobus.
Documentos Relacionados	Código de Ética.

1 Lineamientos

El Código de Ética se pronuncia con claridad sobre esta conducta como Empresa. En todo lo no precisado en el mencionado Código de Ética, aplica la presente política.

1.1 Recepción de Regalos e Invitaciones

En el Grupo Viva Aerobus está prohibido recibir regalos e invitaciones de proveedores, prestadores de servicios generales o especializados, clientes y cualquier otro tercero (en adelante y en su conjunto "Terceros"), a excepción de aquellos regalos que sean promocionales y los que no superen un costo simbólico, que corresponde actualmente a \$100 USD.

Si se recibe una invitación a participar gratuitamente en un curso o actividad formativa que tenga costo para el público, únicamente podrá aceptarse si su contenido está directamente relacionado con el trabajo que se desarrolla y, de forma previa, se cuenta con la autorización por escrito del jefe inmediato y se ha notificado a Talent & Culture para su registro al correo electrónico notificacion.regalos@vivaerobus.com.

En aquellos casos en los que se reciba un regalo o invitación cuyo valor exceda un costo simbólico y no se tenga la oportunidad de rechazarlo, se deberá notificar, obligatoriamente, en el curso de los siguientes cinco días laborables tras la recepción, al correo electrónico notificacion.regalos@vivaerobus.com para su registro y puesta a disposición de Talent & Culture, incluyendo la siguiente información:

- Breve descripción del regalo recibido.
- Valor estimado.
- Fotografías del regalo.
- Nombre del Tercero que entregó el regalo.
- Presumible motivo del regalo.

Todos los regalos notificados, registrados y puestos a disposición de Talent & Culture serán rifados por esta área con ocasión de las dinámicas virtuales y eventos organizados por el Grupo Viva Aerobus.

1.2 Regalos e Invitaciones de colaboradores a Terceros

Complementando lo que al respecto se establece en el Código de Ética, se fijan los límites monetarios máximos de los regalos e invitaciones que pueden ofrecerse a posiciones operativas / mandos intermedios y posiciones directivas en, respectivamente, \$100 USD y \$200 USD.

1.3 Actualización y difusión de esta Política

Compliance es responsable de mantener, mejorar y dar a conocer esta Política.

2 Definiciones

No aplica.


3 Anexos

No aplica.


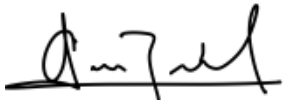


Uncontrolled

Información Administrativa

Propietario del Documento

Elaborado por: Renata Raudales – Compliance Coordinator		
Puesto	Nombre	Firma
Compliance Coordinator	Renata Raudales	 <small>Renata Raquel Raudales Delgado (Dec 2, 2025 10:28:36 CST)</small>

Autorización

Puesto	Nombre	Firma
Chief Executive Officer Viva Aerobus	Juan Carlos Zuazua	
Executive VP and Chief Financial Officer	Christian Ramos	
VP and Chief Legal Officer	Lilia Pous	
VP and Chief Advisory, Audit & Compliance Officer	José Brandín	<u>José A. Brandín</u> <small>José A. Brandín (Dec 2, 2025 10:33:54 CST)</small>
Center of Excellence T&C Director	Miguel Mendoza Nieva	

Control de Revisiones

Número y Fecha de Revisión	Puntos Actualizados	Actualizado por
Original, 28 de noviembre de 2025	Este documento reemplaza los lineamientos de Regalos e Invitaciones señalados en la Política de Relaciones con Proveedores, Clientes y Gobierno	José Brandín – VP and Chief Audit & Advisory Officer

Fin del Documento.